



rrp/mrb
S.61ª/371ª

Oficio N° 18.648

VALPARAÍSO, 2 de agosto de 2023

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que Declara el segundo sábado de noviembre de cada año como el "Día Nacional de las Áreas Protegidas", correspondiente al boletín N° 15.852-12.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 328/SEC/23, de 4 de julio de 2023.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados